

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 07:45 horas del día 27 de octubre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3076 punto 14°, la CP. Mónica H. Ortiz y C.P. Amelia Rodriguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 63/21, que se tramita por Expediente N° 4313 - Año 2.021- caratulado "Departamento de proyectos S/ Solicitud de provisión (Herramientas Eléctricas p/Clorinda y El Colorado)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 11 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 332/21 Adm. (páginas 8 y 8 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ELECTROMAR S.R.L., INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L., MIGSA S.A. y RMN S.R.L.; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 31 y 31 vta. cotización de la firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE. Que analizada la misma, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma INGENIERIA INTELIGENTE los ítems 02 a 05 por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 35, de conformidad a los establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 01 y 06 por superar el Presupuesto Oficial -----  
No siendo para más, se dá por finalizado el presente acto a las 08:05 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.



Cra. Amelia Rodriguez



Cra. Mónica Haydeé Ortiz

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa 27 de Octubre de 2021.-



  
Dra. VERÓNICA ESTALCE PRIEWE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Superior Tribunal de Justicia